

Negociación concierto Muface 2025-2027

El Director del IEF propone eliminar Muface como se hizo con clases pasivas.

Contestación de SIAT en defensa de la atención sanitaria de Muface y sobre los cursos de selección en el IEF.

Os adjuntamos un escrito dirigido al director del IEF tras su propuesta de acabar con Muface del mismo modo que se hizo con el régimen de clases pasivas.

Desde SIAT hemos trasladado una serie de cuestiones contradictorias planteadas por este experto y Doctor en Economía sobre sus “opiniones” sobre Muface, el gasto público y le hemos recordado una serie de reivindicaciones por si quiere ponerse a trabajar inmediatamente, como son:

- Que se indemnice al 80% en igualdad de condiciones con otras administraciones la indemnización por residencia eventual por la realización de los cursos selectivos de promoción interna.
- Que se de la posibilidad de poder realizar los cursos online.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com





Alain Cuenca García
Director del Instituto de Estudios Fiscales
Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 (28071 Madrid)

05 de febrero de 2025

Apreciado Director:

Desde SIAT hemos tenido conocimiento por algunos medios de comunicación sobre una posible solución que has propuesto para resolver la actual crisis de Muface:

"Se podría suprimir la opción a la asistencia sanitaria concertada para los nuevos funcionarios. Algo similar a lo que se hizo para el régimen de clases pasivas a partir del 1 de enero de 2011 (art. 20 del RDL 13/2010)".

"Me dirán que es una solución a 40 años vista. Cierto, pero cuanto antes empecemos..."

Es decir, propones eliminar la posibilidad de que los nuevos empleados públicos elijan la sanidad concertada y dirigirlos directamente al sistema público. En SIAT no cuestionamos el currículum, la capacidad y el mérito que te han llevado a ser el actual Director del IEF desde 2018. Tampoco cuestionamos el color de ninguna trayectoria. Pero eres Doctor en Ciencias Económicas y estás sobradamente habilitado para hablar de números:

1. Como sabes, la sanidad concertada está suponiendo un ahorro a las arcas del Estado en comparación con la sanidad pública. El coste por persona se sitúa sobre 1000€ para un mutualista y sobre 1600€ en la seguridad social. Y aun con la posible subida de más del 41% para el nuevo concierto, lo seguiría siendo. Y esto es así, por diferentes factores. Uno de ellos, principalmente, por las derivaciones que el sistema público realiza a la sanidad privada en las CCAA. Por tanto, el sistema ya es sostenible. Otra cuestión es la ideológica.
2. El mutualismo y el sistema de clases pasivas surgieron en el siglo XIX como respuesta del Estado para dar cobertura a los riesgos o contingencias de sus empleados públicos (enfermedad, pensiones, invalidez, ...) en un contexto donde no hubo un estado de bienestar y de derecho para toda la sociedad hasta el último cuarto del siglo XX. Es decir, ya estaba. No es un privilegio. El fin del régimen de clases pasivas se produjo en 2011, en sintonía con las políticas de reducción del gasto público iniciadas en 2010 (bajada y congelamiento de los salarios públicos), y con el objetivo de aumentar la edad de jubilación y penalizar la jubilación anticipada de los nuevos funcionarios. Por tanto, no entendemos como es que relacionas un recorte de 2011 con la asistencia sanitaria de los empleados públicos si no va a suponer un incremento del déficit público.
3. En 2017, en cambio, propusiste en un artículo elevar el gasto público en Defensa sobre el 2% del PIB.
4. Madrid y Barcelona son las dos ciudades más caras del país para alquilar, superando sobre el 100% la media nacional. Un alquiler en Barcelona sale a 23,2€ el metro cuadrado y Madrid 20,5€.
5. No obstante, esa institución que diriges promovió la disposición adicional 27ª de la ley de PPGG 2022 que redujo la cuantía de la indemnización por residencia eventual del personal que realiza cursos de selección por promoción interna en el IEF del 80% al 30%. Esto se produjo cuando se venían reconociendo decenas de sentencias ganadas por SIAT en los TSJ al 80% conforme al RD 462/2002 y al artículo 14 de la Constitución.
6. En julio de 2023, el IEF programó un "curso" en Barcelona para los días 5,6 y 7 de octubre coincidiendo precisamente con un congreso de Gestha, con actividades lúdicas incluidas, para que sus

representantes pudieran “realizar” dicha “formación” a cargo del erario público. Es conocida la postura de Gestha contra el fomento de la promoción interna y la reserva de provincia.

7. El IEF, gracias al personal de la AEAT que realiza formación en sus instalaciones, puede recibir anualmente financiación en el marco del Acuerdo de Formación para el empleo de Administraciones Públicas (AFEDAP).

Desde SIAT, conocedores de tu reputación, respetamos la libertad de expresión, incluida la de opinión. También defendemos el derecho a la promoción conforme a la ley, respetando la capacidad, el mérito y la igualdad. Opinar no es saber, aunque ayude a “promocionar”.

Por lo expuesto, y en coherencia con tus planteamientos y el fomento a la promoción interna, te solicitamos:

- que promuevas mediante real decreto o ley la modificación de la disposición adicional 27ª de la ley de PPGG 2022 para que el personal de la AEAT que realice los cursos selectivos por promoción interna, le sea abonada la indemnización por residencia eventual al 80% en igualdad de condiciones que en otras Administraciones.
- que se programen los próximos cursos selectivos previstos de acceso a los cuerpos y especialidades adscritos a la AEAT de manera híbrida, online o presencial, a elección del funcionario/a, con el objetivo de reducir el gasto público que tanto profesas como para mantener el poder adquisitivo de los nuevos funcionarios/as.

El fomento de la promoción interna debe suponer un reconocimiento a la experiencia y el acceso al empleo público un premio. No un castigo económico o un “exilio” personal o familiar. Es así como se retiene el talento en toda la Administración: en igualdad de condiciones.

Repetimos: No opinando, aunque ayude a “promocionar”.

“...cuanto antes empecemos...”

Atentamente



Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

